

CÓRDOBA, 26 SEP 2016

Ref. expte.: 0045575/2014

VISTO

El expediente N° 45575/2014 donde obra la Addenda del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Escuela de Ciencias de la Información celebrado entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Fundación Centro Cultural España Córdoba y la alumna regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, Srta. Lourdes Ribe Nill, DNI 36773704, en los términos de la Ley de Pasantías 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09 y,

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Que mediante resolución HAU N° 1/15 se crea la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que la resolución HCS N° 711/2016 designa Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**


Artículo 1°: Aprobar la Addenda Modificatoria del pago de la asignación estímulo de la pasante Srta. Lourdes Ribe Nill, DNI 36773704 en el marco del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Escuela de Ciencias de la Información, celebrado entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Fundación Centro Cultural España Córdoba y la alumna regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social y aprobado por resolución 1455/2014 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que como anexo

))

forma parte de la presente resolución.

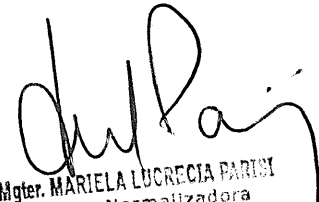
Artículo 2º: La Facultad de Ciencias de la Comunicación, una vez suscrito el instrumento pertinente, deberá notificar fehacientemente al Rectorado, a través de la Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el Art. 3 ordenanza HCS N° 1/09.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.


PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N °:




Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





Universidad Nacional de Córdoba

Escuela de Ciencias de la Información


497

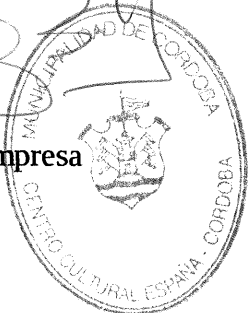
26 SEP 2016


ADDENDA

Dentro del Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la Sra. Decana de la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**, Dra. Marcela Aspell, y la **FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL ESPAÑA CÓRDOBA** a cargo la Sra. Daniela BOBBIO, la alumna de la Carrera de **Lic. en Comunicación Social** la Srta. Lourdes Ribe Nill, DNI 36.773.704, por el lapso de 15 días, se acuerda la modificación de la asignación estímulo, la que se incrementará a \$4.300 (cuatro mil trescientos pesos) a partir del 01 de Agosto de 2015.

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada una de las partes, en la ciudad de Córdoba a los 01 días del mes de Agosto de 2015.


Firma Empresa




Mgter. MARIELA LUCRECIA FERRIZ
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Firma Decano


Firma Pasante